

Madrid: un mes 2 pesetas. — Provincias: trimestre, 7,50. — Extranjero y Antillas españolas firmantes del tratado postal: trimestre, 15. — Portugal: trimestre, 9. — Demás países fuera del tratado postal, trimestre, 20 pesetas.

No se devuelven los originales

Número suelto, 10 céntos.

REDACCIÓN

Calle de la Libertad, núm. 27, piso principal.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO: — Después de dos dictámenes de comisión, el ministro de la Guerra lee los telegramas de Barcelona que insertamos en la sección correspondiente, y acto seguido se presenta la siguiente proposición:

«El Senado, en vista de actos que pueden tender a coartar el libre ejercicio de los poderes públicos y las prerogativas parlamentarias, declara:

«Que el Gobierno puede contar con todo su apoyo para mantener la paz pública y asegurar el respeto a las leyes.

«Palacio del Senado, 4 de Abril de 1882. — Telegrafos Montejó y Robledo. — Justo P. Cuesta. — Eugenio Alau. — Marqués de Castro Serna. — Marqués de Villamarín. — Vicente Romero Girón. — Manuel Ortiz de Pinedo.»

El Sr. Montejó y Robledo la apoya en nombre de las prerogativas del poder legislativo y alejando todo espíritu regional y provincial.

El señor ministro de Gracia y Justicia la acepta en nombre de los intereses del orden y del prestigio de las instituciones sin ninguna idea de partido o aspiración ministerial.

La Cámara acoge sus palabras con general aprobación.

Declarada urgente la discusión de la proposición.

El señor marqués de Molins la acepta a nombre de la minoría conservadora en el estricto sentido de las palabras del ministro de Gracia y Justicia.

El general Pavía pretende alejar del capitán general de Cataluña la responsabilidad que a su juicio le deja el Gobierno; a cuya indicación contesta el Sr. Alonso Martínez asumiendo para el Gobierno la responsabilidad de cuanto ocurra.

El Sr. Romero Girón, al apoyar la proposición en nombre de la democracia española, indica al Gobierno la necesidad de estudiar las causas que provocan el desorden, apenas venido al poder el Gobierno liberal, cuando habían permanecido inactivas durante seis años de gobierno conservador. Estas palabras provocan una protesta del señor marqués de Molins, al cual rectifica el señor Romero Girón, insistiendo en sus indicaciones.

El Sr. La Orden, aun cuando cree innecesaria la proposición, declara que el partido progresista-democrático está al lado del Gobierno en las cuestiones de orden.

El señor marqués de Villamarín, hablando en nombre de la democracia monárquica y como firmante de la proposición, ofrece su apoyo al Gobierno en los términos expresados por el señor ministro de Gracia y Justicia. Igual declaración hace el Sr. Ortiz de Pinedo, en representación del partido posibilista.

El Sr. Alau, al explicar que no se ha contado con los conservadores para firmar la proposición por evitarles un compromiso político, se felicita de prestarle su apoyo.

El Sr. Maluquer, aun cuando votará la proposición, se reserva juzgar los actos del Gobierno en la cuestión económica.

La proposición se vota por unanimidad. Y después de votados varios proyectos de ley, se levanta la sesión a las cuatro y cinco minutos.

Congreso. — El ministro de la Gobernación da lectura de los telegramas de Barcelona, y asegura que las autoridades civil y militar están dispuestas y prontas a todas las contingencias.

Entrando en la discusión del proyecto de ley

de conversiones, el Sr. Alonso Pesquera sostiene el voto particular del Sr. Atard.

Su argumentación se funda en afirmar que no hay convenio con los tenedores de la Deuda y en sostener que la gestión del Sr. Camacho no asegura de una manera suficiente el pago de los intereses convenidos.

Después de una rectificación del Sr. Laá, el señor López Puigcerver contesta al Sr. Pesquera haciendo ver que el convenio actual es consecuencia indeclinable del de 1876, hecho por el partido conservador.

Expone las ventajas del convenio que son: conversión y disminución del capital de la Deuda, unificación de sus diferentes tipos y desaparición de la deuda diferida, malamente creada en 1876.

El Sr. Villaverde se levanta para apoyar el voto particular.

Su discurso, más que al examen de la cuestión, se encamina a la crítica del presupuesto del Sr. Camacho, que califica de incógnita. Consecuente con este plan, y a pesar de las observaciones del señor presidente, analiza la contribución territorial y entra en minuciosos detalles acerca de la formación de los cupos y evaluación de la riqueza declarada. En concepto del orador, es inútil fijar el tipo de 16 ó 21 por 100, si este 100 no es conocido y se fija arbitrariamente.

Terminado el examen de la contribución territorial y antes de entrar en el de la industrial, el Sr. Villaverde declara encontrarse enfermo y pide su suspensión el debate; y a pesar de la resolución del señor presidente, se suspende la sesión hora y cuarto antes de transcurrir las hora de reglamento.

BOLETIN DEL DÍA

Preocupada vivamente la atención pública con los sucesos de Barcelona, sólo a ellos y a lo que con ellos tiene, ó puede tener relación, ha concedido importancia.

Los telegramas recibidos en el día de ayer, telegramas que encontrarán nuestros lectores en la sección correspondiente, no acusan una mayor gravedad en la marcha de los sucesos, los cuales, después de todo, no deben detener la acción del Gobierno, cuya autoridad ha sido más y más robustecida esta tarde con la unánime votación alcanzada en el Senado.

No creemos nosotros, ni creía el jefe del Gabinete que los ministros necesitaban el voto de confianza que esta tarde han obtenido; pero de todos modos, y necesitando ó no, el Senado de un modo explícito y terminante ha manifestado su opinión, y ante ella, y con ella reforzado el Gabinete, ni puede vacilar ni detenerse.

Se trata de la causa de la tranquilidad y el orden público, y ante esta causa no puede haber divergencias ni opiniones encontradas.

De todos modos, como ayer habíamos previsto ha sido imposible contener a la mayoría del Senado, en el cual debe decirse que el voto de confianza ha sido dado a pesar del Gobierno y contra su expresa voluntad.

En el Congreso han sido más afortunados los ministros, y a pesar de la decisión de muchos diputados el Sr. Sagasta logró obtener el aplazamiento. En su opinión el silencio es el mejor de los temperamentos, y por eso tal vez no se ha leído el dictamen sobre el tratado de comercio.

Por otra parte la actitud de los diputados catalanes era muy dudosa, y el Sr. Balaguer no ocultaba su resolución de oponerse al voto de con-

fianza. Y de los conservadores poco podía asegurarse, nada; porque nada es seguro cuando el Sr. Romero Robledo ha de entrar en un debate.

El voto del Senado ha resuelto todas estas dificultades; la fórmula está hallada; los conservadores la aceptan, y los catalanes se limitan a una inocente protesta.

Lo único que tal vez no se encuentre es la utilidad de una proposición de confianza dada en tales condiciones. La democracia, sin embargo, ha cumplido con su deber y ha legitimado una vez más la bondad de la política de benevolencia. Al gobierno, la responsabilidad si esa política no diera todos sus resultados. Ella es tan poderosa que el Sr. La Orden se ha dejado arrastrar por la corriente, contrariando su voto con la actitud de *El Porvenir* que en la prensa representa lo mismo que el Sr. La Orden en el Senado.

Los sucesos de Cataluña continúan de la misma manera, en parte enigma y amenaza en parte. La anarquía mansa reina en Barcelona y va teniendo eco en otras provincias.

En el Congreso ha continuado la discusión, al parecer, sobre el proyecto de conversión, y en realidad sobre los planes del Sr. Camacho. El señor Alonso Pesquera no ha estado hoy más afortunado aunque si más corto que ayer el señor Atard.

El Sr. Villaverde ha diseñado el plan de un enorme discurso en el cual la conversión aparecerá como incidente. Así se lo ha indicado, aunque sin éxito, el presidente. Las observaciones sobre la territorial han sido ocasión de que algunos individuos de la mayoría muestren lo poco satisfechos que se hallan de los repartos que se están llevando a cabo. ¿Qué pensarán cuando el señor Rico trate de justificar la conducta de los delegados?

La atención de la Cámara ha estado a la altura de la discusión, y por si algo faltaba, la sesión se ha levantado cinco cuartos de hora antes de transcurrir las de reglamento por la falta de salud que alegó el Sr. Villaverde.

Si a esta razón acudiera el señor ministro de Hacienda, podría con justicia no haberse empezado la sesión.

ACLARACIONES DE DOCTRINA

A discreta pregunta cortés respuesta. *El Pabellón Nacional* nos consagra un bien escrito artículo, pidiéndonos hagamos diversas aclaraciones en nuestro programa. Vamos a procurar satisfacerle del modo mejor y más claro que nos sea posible.

La Constitución del 12 no es fuente de doctrina para la democracia monárquica; es, si, punto de partida de todo el movimiento político moderno de España. Los que la han ampliado y los que la restringían, tuvieron que reconocer igualmente en su proclamación el primer hecho de la vida parlamentaria española. ¿Pondrá esto en duda tan apreciable colega?

Examinemos sus afirmaciones sobre la del 69: ¿en qué se opone el principio de la Soberanía Nacional, consignado en ella, a la existencia de la Monarquía moderna? ¿Pretende nuestro compañero sostener la de *derecho divino* ó la *patrimonial*? ¿Sigue pensando que el jefe del Estado impera por fuerzas extra-naturales ó que es dueño legítimo de la nación y de la tierra, pudiendo transmitirlos por los mismos medios que otra propiedad cualquiera?

Si no es esto lo que cree, no comprendemos cómo puede extrañar que se insista en la posi-

bilidad del consorcio entre la monarquía y la soberanía popular, según existe, no solo en Bélgica, Inglaterra, Holanda, Italia y Suecia, sino, en principio, aquí mismo, donde conserva aún toda su fuerza el voto de las Constituyentes del 69 y ha sido elegida por sufragio universal la primera Cámara de la restauración. Un hombre de la talla de D. Antonio Cánovas del Castillo no pudo decidirse a esto sin meditar despacio su significación y consecuencias.

No se ocultará tampoco a la ilustración de los políticos conservadores, que hoy puede calificarse de *materia juzgada* la doctrina de que el sufragio universal no es incompatible con las monarquías. En Prusia impera desde la Constitución de 1867, habiéndose confirmado su ejercicio en las leyes de Mayo de 1869 y en la Constitución alemana de 1871, y nadie entiende que haya disminuido por ello la fuerza y prestigio del emperador Guillermo.

El modo de practicarse en aquella nación, presenta, según los mejores tratadistas, un inconveniente de naturaleza muy opuesta: en los negocios de la vida pública influye una multitud todavía poco culta y que es a menudo docil instrumento de ciertos manejos, que allí como aquí no se emplean precisamente en inducir a los ciudadanos a que sean pacíficos y respetuosos para con los poderes constituidos.

Nosotros opinamos también que la condición de la universalidad del sufragio queda cumplida con la supresión del censo: las limitaciones, siempre necesarias, procedentes de incapacidades jurídicas ó de circunstancias morales, no se oponen a su existencia. *No es el hombre, es el ciudadano el que vota*, y la sociedad organizada tiene el derecho de fijar algunas condiciones que sirvan como garantía de una conducta más acertada en el elector.

Llegamos al punto más grave de la cuestión. De que estemos resueltos a lograr que vivan en nuestro país los principios del 69, no se puede ni se debe deducir que nos hallemos dominados por esa monomanía de abrir a cada paso nuevos períodos constituyentes, y que pensemos en inaugurar el nuestro, si se nos llamara al poder. Juzgar que hoy se sigue dando el mismo valor a tales hechos, sería desconocer el estado de la opinión pública en España. Escuche *El Pabellón Nacional* la doctrina sustentada ayer mismo sobre este particular, no por nosotros, sino por un ilustrado diario republicano.

Dice *El Progreso*:

«Aquí tenemos cada uno en cartera nuestras respectivas bases de Constitución para nuestro uso particular, y creemos que con aplicarlas haríamos felicísimo al país... Y más adelante añade: «¿De qué fecha datan la Carta Magna y las leyes que forman la Constitución inglesa? ¿Cuándo se otorgó la Carta italiana? ¿Cuándo se votó la Constitución francesa? ¿Han dejado de prosperar esos países por no discutir tanto como nosotros las cuestiones constitucionales, ni contar, sobre todo las dos primeras, la docena de Códigos fundamentales *efímeros é inconsistentes* que se registran en los anales de nuestra historia desde el año 12 hasta la fecha?»

La lógica de nuestra doctrina se impone al pensamiento: necesario es desenvolverse gradualmente en la vida política, lo mismo que en la vida humana. Ni es posible pensar que las instituciones hayan de permanecer con idénticos caracteres, inalterables ante el trascurso del tiempo, ni que es medio de progreso deshacer en agitados noches la obra tejida a la clara luz del día. Cuando

Se suscribe en Madrid en la Administración, y en la Puerta del Sol, 14, librería, y en provincias en casa de los Corresponsales. — Recibe anuncios y reclamos la Administración y la Sociedad general de Anuncios, calle del Príncipe, núm. 27, principal.

La suscripción el 1.º y 15 de cada mes

Número suelto, 10 céntos.

ADMINISTRACIÓN

Calle del Caballero de Gracia, núm. 23, piso bajo.

este sentido penetra en la mente de un pueblo, la discreción aconseja partir desde el punto en que en aquel momento se halla la sociedad que emprende un nuevo camino y respetar lo existente, dedicando los más enérgicos esfuerzos a su mejora.

LA CONVERSION DE LA DEUDA.

III

Demuestra la oportunidad del convenio, pasemos a examinar éste.

El Sr. Cos-Gayón sostuvo en la sesión antes citada que por la ley de 1876 solo era preciso aumentar cada cinco años un cuartillo en los intereses de la deuda; de modo que, teniendo que aumentarse ocho cuartillos, eran precisos cuarenta años para llegar al tres, límite del aumento. Tal afirmación no puede fundarse en la ley; en ésta no se fijó el plazo de cinco años señalado para el primer aumento como tipo á que ajustarse en lo sucesivo, nó; en aquella ley, y esto precisamente dió lugar á fundadísimas censuras, se fijó tan solo un estado provisional, transitorio, cuya solución definitiva quedaba pendiente de un nuevo arreglo para el cual no había más que dos puntos obligatorios, á saber: no abonar menos del 1 1/4 desde el año de 1882, y llegar al límite del 3 por 100. ¿En qué estado de tiempo había de ser esto? ¿En cinco, en diez años? Nada de esto dice la ley; pero aún aceptando la idea del Sr. Cos-Gayón, y suponiendo que se concediera lo menos posible el aumento de cuartillo en cuartillo y por quinquenios, resultaría que el año 1887 debería empezarse á pagar el 150, y el 1891 el 175, y como, según el proyecto, se devengaré el 175 desde 1.º de Julio de 1883, se aumenta, durante cuatro años, 0'50 y 0'25 durante cinco más; pero en compensación de este aumento ó de este anticipo, el convenio ofrece la ventaja de que el acreedor renuncia desde luego al 1'25 á que tenía derecho, renuncia importantísima y de gran interés para el Estado; y después, y esta condición es también muy de agradecer, desaparecen los aplazamientos, la deuda pierde su carácter de diferida, carácter en alto grado perjudicial, y que si es criticable con respecto á una deuda especial, lo es mucho más si se trata de lo más importante del Estado, de aquella que sirve de tipo y de norma en la contratación. Aun, pues, en el supuesto de que los tenedores hubiesen aceptado, que creemos que nó, la espera de 40 años con aumentos por quinquenios y cuartillos, aun en este caso, que repetimos, no creemos verosímil, es á nuestro juicio ventajoso consolidar desde luego la deuda reduciendo en definitiva y para siempre el pago de los intereses.

La base esencial del convenio, esto es, el tipo fijo de interés, es aceptable: veamos la forma en que esta base se desenvuelve.

Se observa, ante todo, que la deuda objeto del convenio se reduce (sobre la base del 175) á un nuevo tipo de interés, que no es ninguno de los fijados en las deudas convertibles; no es el 3, tipo de la perpetua; no es tampoco el 6, que tenían las subvenciones de ferrocarriles. Esto ha obedecido á dos ideas, una de utilidad absoluta, otra que nace de la relación de la nueva deuda con las demás que el Estado tiene en el día.

Que conviene abandonar el tipo de 3 por 100, es indiscutible. España ha incurrido en este punto en el error en que incurrieron Inglaterra y Francia, tomando como signo de su crédito un tipo inferior al que en realidad tenía; el tipo de

tos, cuya aplicación no se adivinaba al pronto, dando lugar á mil suposiciones y comentarios.

¿De qué nos serviría enumerar las tinturas y esencias destinadas á devolver al pelo, negro en otro tiempo, el color, brillo y suavidad perdidos, ni los blancos y rojos, líquidos y sólidos de todas clases y procedencias, los paquetes de polvos de aros, borlas, instrumentos para pintar las venas, y otros cuyo objeto era arreglar y pintar las cejas?

Selvanira, una vez bajo las harinas, es decir, convenientemente pintada y embadurnada, comparaba gustosa el aspecto de su farinoso emplaste al aterciopelado de un melocotón maduro.

Debemos añadir, una vez que sólo nos proponemos decir la verdad, tanto en pro como en contra, que la baronesa conservaba una soberbia dentadura, y unos ojos que, por su viveza, la hacían representar quince ó veinte años menos de los que realmente tenía.

Le gustaba con delirio descotarse. Con pretexto ó sin él, ostentaba sus en otros tiempos hermosos brazos; hoy todo pasado! sus salientes hombros y su hundido pecho.

La manía que tenía por las joyas, atenúa en parte estas exhibiciones diarias y deplorables.

Las numerosas pulseras la llegaban hasta el codo, los collares tapaban parte de las espaldas y las cavernas que la baronesa creía irresistiblemente seductoras.

Cada una de estas joyas traían un recuerdo á la imaginación de la sensible viuda, y no siempre era al barón de la Margnalla á quien estos recuerdos se remontaban. Teníamos motivos para suponer que las joyas de arte no eran las que más apreciaba.

A pesar de las infinitas ridiculeces y la opinión más desfavorable que de ella pudiera uno formarse, Selvanira era una excelente persona en el fondo, y nada ligera en todo aquello que no se relacionase con sus pretensiones ó sus antiguos adoradores.

Su inmundicia, ó mejor dicho, su falta completa de moralidad, se hacía menos odiosa porque era sencilla. La baronesa hubiera dado con la mejor fe del mundo á su sobrina ó á cualquiera otra joven los más execrables consejos sin darse cuenta del profundo abismo que á sus pies abría, ni sospechar la gran responsabilidad que con tal conducta asumía.

Rogamos á nuestros lectores no crean exageramos este carácter. No lo copiamos, lo fotografiamos del natural. Flora entró en el dormitorio en que se encontraba la baronesa.

UNA PASION

POR

JAVIER DE MONTEPIN

—No... no... Señor Jorge, no me pidais eso.
—¿Os negais acaso á encargarnos de él?
—Sí por cierto que me niego.
—¿Y por qué?
—Porque es preciso.
—¿Pero por qué es preciso?
—No puedo... no debo... la señora no me lo perdonaría nunca.
—No sólo os lo perdonará, sino que os lo agradecerá.
—¡Ah!—exclamó con curiosidad la muchacha.—¿Lo habeis, pues, convenido con ella?
—No por cierto, pero redundará en beneficio suyo el enterarse de su contenido.
—¿Me asegurais que la señora tiene interés en ello?
—¡Os lo aseguro!
—Tengo en vos mucha confianza, señorito Jorge, y sin embargo todavía no me decidís.
—No dudeis más, niña mía, y encargaos de la misión que os suplico aceptéis.
—Sea, codo al fin. ¡Soy tan débil!
—Decid tan buena...
Flora deslizó el billete de Jorge en su pecho.
El joven prosiguió.
—No es eso todo. Aceptad esto en prueba de mi amor; os lo suplico.
Y alargó á la doncella un bolsillo redondo.
—¿Qué es esto?—preguntó Flora, que lo sabía demasiado.
—Es por el porte... diez luises.
Y añadió bajo, hablando consigo mismo:
—¡¡¡Los últimos!!!
Esta vez Flora, como doncella bien criada, no opuso resistencia alguna.
Tomó con delicadeza la bolsita, que desapareció en el bolsillo de su delantal de seda.
—No olvideis, hija mía —continuó Jorge— que es ne-

cesario que entregéis mi carta hoy mismo y antes de la noche. Hay en ello muchísimo interés, os lo repito.

—No tengais cuidado, y contad con mi exactitud.

—Sois tan buena como hermosa.

La muchacha hizo una cortésia.

Jorge la cogió por la cintura y la besó en el cuello con tanta ligereza que la hubiera sido imposible oponer resistencia alguna, caso que hubiera pensado en ello.

Después, y sin añadir ni una sola palabra, volvió al árbol donde había atado el caballo, y Flora volvió á escuchar de nuevo el ruido del galope.

En seguida volvióse al castillo, subió á su cuarto, sacó de su seno el billete que poco antes le entregara Jorge, y se puso á examinarlo por todos lados con indecible curiosidad.

Flora hubiera dado en aquel momento no escasa parte del oro que había recibido del joven por enterarse del contenido de aquel billete; pero era inútil pensar en romper el sello de armas con que estaba cerrado: de modo que la curiosidad de la pobre muchacha tuvo que limitarse á buscar medios más fáciles ó más ingeniosos.

¿Conoces, lector, un dibujo de Vidal que representa una doncella mirando al trasluz una carta, y no perdonando medio alguno por conocer parte del amoroso secreto que adivina bajo el perfumado sobre que lo oculta á sus ojos?

Pues bien; la actitud de Flora durante algunos momentos, era la exacta reproducción de este dibujo.

Por fin sus laudables esfuerzos fueron en parte recompensados.

Pudo descifrar algunas palabras que sin duda le parecían por demás significativas, y exclamó llena de gozo:
—¡Una cita para esta noche! Oh virtud de mi vida, como dice la señora baronesa... esto sí que vale más de diez luises... Afortunadamente soy una chica muy lista, y éstas no son más que las primeras gotas del diluvio de oro que sabré hacer caer sobre mí.

En este momento sonó uno de los timbres que había colocado en el cuarto de Flora.

—Voy corriendo —pensó— es la señora baronesa, que llama.

Volvió á guardar la carta de Jorge, y se dirigió con paso rápido á la habitación de la baronesa, su primera ama, á cuyas órdenes debía estar todo el tiempo que ésta permaneciera en el castillo.

La baronesa Selvanira de la Margelle, viuda de un general en cuya felicidad conyugal había habido sus nube-

cillas, y consolada hacía tiempo de su pérdida, ofrecía á los observadores un tipo verdaderamente curioso.

Bosquejaremos en cuatro rasgos la fisonomía de esta heroína de un sinnúmero de galantes aventuras.

En el momento de entrar Flora, la baronesa, cubierta con un peinador de muselina blanca adornado de color rosa pálido, y teniendo en uno de los dedos de la mano izquierda un periquito verde, se recostaba indolentemente un *confidente*, mientras que con la derecha jugaba con un abanico ilustrado con galantes escenas mitológicas.

El misterio legendario de melodramático recuerdo esparcido en torno del hombre de *le masque de fer*, era insignificante en comparación de aquel en que la baronesa envolvía su nacimiento.

Nadie conocía positivamente la edad de la baronesa de la Margelle; ella misma lo había olvidado y se complacía, conservando en su lugar un sinnúmero de ilusiones.

A veces, arrastrada á su pesar por juveniles reminiscencias, remontaba el curso de sus recuerdos, y hacia en un lejano pasado comprometidas excursiones.

Pero la presencia de ánimo que le abandonaba un momento, la enseñaba pronto el peligro de aquellos tiempos y se disculpaba ella misma diciendo:

—Esto sucedía mucho antes de nacer yo.

Ó bien:

—Entonces era yo una niña.

Y en verdad, la baronesa podía muy bien haber cumplido los cincuenta desde hacía mucho tiempo; pero, franca, mente, vista á cierta distancia y á una semioscuridad favorable, no representaba más de cuarenta á cuarenta y cinco años.

Su tallo, que aún conservaba cierta esbeltez, fomentaba esta ilusión.

La baronesa, alta y delgada, aunque no escuálida, y vestida siempre con irreprochable elegancia, conservaba todavía el aire de una mujer joven. Podía, sin demasiadas pretensiones, acariciar la dulce esperanza de trastornar algunas cabezas fácilmente inflamables en un *baile de máscaras*.

Su rostro producía á primera vista el efecto de un cuadro hecho al pastel, pues consagraba dos horas diarias en *hermosarse*.

En el momento de esta solemne é importante operación de su tocador, ofrecía casi el aspecto imponente de un laboratorio químico. Se aglomeraban sobre ésta infinidad de frascos y tarritos, y varios incomprensibles instrumen-

—Nombrando secretario de la Dirección general de infantería al brigadier D. Manuel de Velasco, oficial del ministerio de la Guerra.

—Nombrando vocal de la comisión codificadora militar al consejero del Supremo de Guerra y Marina de reemplazo D. Vicente Romero Girón.

—Nombrando oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra al brigadier D. Narciso de Fuentes y Sanchiz.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Castellón al brigadier D. Manuel Rodríguez de Rivera.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Alicante al brigadier D. Andrés González y Muñoz.

—Nombrando jefe de la segunda brigada de la quinta división del ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Antonio Muñoz y Salazar, oficial del ministerio de la Guerra.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar al mariscal de campo D. Victoriano López Pinto, y a los brigadieres D. Antonio Muñoz y Salazar y D. Joaquín Alameda y Centurión.

—Autorizando a la comandancia de Ingenieros de Ciudad-Rodrigo para la adquisición directa de materiales para las obras en la plaza de Salamanca.

—Disponiendo que el brigadier comandante general subinspector de Ingenieros del distrito de Canarias, D. José Navarro y González, pase con igual destino a Burgos.

—Promoviendo al empleo de brigadier subinspector de Ingenieros del distrito de Canarias al coronel del cuerpo D. Miguel Navarro.

La Junta de calificación de los expedientes formados para el concurso de los liquidadores, no se ha remitido todavía por la ligera indisposición de que ha sido víctima en estos días el señor director de Contribuciones.

Por el Sr. Galdó ha sido presentada al Senado una exposición de los médicos directores de baños, en que se hacen rectificaciones a algunos artículos de la ley de Sanidad.

La junta diocesana en peregrinación a Roma, nombrada por el señor cardenal arzobispo de Toledo es la siguiente:

Presidente.—Señores cardenal arzobispo de Toledo, patriarca de las Indias y obispo de Arcépolis.

Vocales eclesiásticas.—D. José Moreno y Montalvo, cura párroco de San Ginés; D. Vicente López y López de Lerena, cura ecónomo de San José; D. Carlos María Guirra, cura ecónomo de San Luis; D. Wenceslao Sangüesa, cura ecónomo de San Lorenzo; D. Félix Davallillo, cura ecónomo del Sagrado Corazón de María; D. Eugenio Caldeiro, comisario de los escolapios; D. Luis Acebedo, comisario de los redentoristas; D. Manuel Díez González, comisario de los religiosos agustinos; D. Ramon Martínez Vigil, comisario de religiosos dominicos; Fr. Francisco Jimenez, comisario de religiosos franciscanos.

Vocales seculares.—Señores conde de Cheste; marqués de Santa Cruz, presidente de la Santa Hermandad del Refugio y Piedad; D. Santiago Massarnau, presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul; marqués de Mirabel, presidente de la Asociación de Católicos; D. Vicente de la Fuente, presidente de la Junta Provincial de la idem; marqués de Aguilar, vicepresidente de la Juventud Católica; conde de Orgaz, vicepresidente de la Unión Católica; D. José de Fontagud Gargallo, conde de Guadalupe, duque de Uceda, conde de Cerrajería, D. Alejandro Pidal y Mon, marqués de Urquijo, D. Joaquín López Dóriga, don Leon Carbonero y Sol, director de *La Cruz*; don

José María Carulla, director de *La Civilización*; D. Manuel Ortí y Lara, director de *La Ciencia Cristiana*; D. Manuel Pérez Villamil, director de *La Instrucción Católica*; D. José Salameiro, director de *La Lectura Católica*; conde de Canga-Arriaguelles, director de *La Unión*; D. Miguel García Romero, director de la *Revista de Madrid*; marqués de Valle-Ameno, D. Vicente Ortí y Brull, D. Emilio Torres Martínez y D. Manuel Villarino.

El diputado ministerial Sr. Merino Villarino presentó el lunes a los señores ministro de Fomento y director de Instrucción pública, una comisión nombrada por el Colegio de Farmacia con objeto de pedir a uno y a otro cierta protección para la exposición de productos químicos, que tendrá lugar en Noviembre próximo.

La referida comisión salió muy complacida y esperanzada de la conferencia, en la que los señores Albareda y Riaño prometieron su apoyo moral y material en todo aquello que fuera compatible con las necesidades del presupuesto.

Por su parte, el señor director de Instrucción pública, manifestó a la comisión que excitara el celo de las Escuelas de Farmacia a fin de que en la exposición que se proyecta aparecieran dignamente representados la ciencia y el trabajo.

Ayer a las cuatro de la tarde celebró su segunda sesión ordinaria la Diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del conde de la Romana.

Se dio cuenta de la cesantía de dos empleados en las oficinas de dicho establecimiento.

Se despacharon varios expedientes de poca importancia.

El Sr. Martínez del Bosch propuso un voto de gracias al diputado D. Carlos Prast por haber facilitado una gran suma para libertar a los individuos del Sindicato.

El presidente agitó la campanilla y negó la palabra al Sr. Martínez del Bosch, y terminó el incidente.

Después de tratar de otros asuntos poco importantes, se levantó la sesión.

Ayer, a las dos de la tarde, en la calle de Sevilla, fue atacado de una congestión nuestro amigo y correligionario D. Luis Jiménez Pérez, siendo conducido a la Casa de socorro del Congreso, donde, por disposición facultativa, se le administró la Extremaunción, por el estado gravísimo en que se hallaba, teniendo que intervenir el juzgado de guardia.

Debido a los esfuerzos de los profesores facultativos, y principalmente a las acertadas disposiciones del doctor Lamorena, pudieron conseguir que a las siete de la tarde pudiera ser trasladado a su domicilio, Rubio, 19, donde continúa en un estado relativamente satisfactorio.

Acaba de celebrarse un certamen literario en Cádiz, iniciado por la redacción de *El Boletín Gaditano*.

El premio extraordinario, consistente en medalla de oro, ha sido adjudicado a nuestro compañero de redacción D. Nicolás Taboada, por su oda «A la guerra de la Independencia».

Según dice anoche un colega, se ha descubierto en las oficinas de la Diputación Provincial de Madrid un fraude escandaloso.

Parece que venía exigiéndose 500 pesetas al mozo sorteado que quería eludir la suerte, entrando en su lugar el mozo a quien había tocado el número siguiente.

No se sabe a cuánto asciende lo estafado con tan inmoral estratagemas, y cuantos son los perjudicados. Ayer se descubrió el asunto, siendo detenidos inmediatamente el jefe del negociado respectivo y otros dos empleados.

El presidente de la corporación ha remitido hoy al gobernador de la provincia el expediente que se ha formado sobre el particular.

Uno de los reos de muerte, cuyo indulto está acordado en Consejo de ministros, según nuestras noticias, para proponerlo a D. Alfonso en el acto de la adoración de la Cruz el día de Viernes Santo, es Pedro Sebastian Arribas Monroy.

El delito cometido por este procesado es el de asesinato en la persona de su convecino Antonio Girona. Estando este último sentado en la puerta de su casa, llegó el Arribas, que días antes había tenido una reyerta con su víctima, y disparó a aquel dos tiros que le dejaron muerto instantáneamente.

La causa procede de la Audiencia de Cáceres.

Ha sido presentada al Senado por el señor marqués de Monistrol una exposición del Instituto agrícola catañan de San Isidro, solicitando la derogación de la base quinta de la ley arancelaria de 1869.

Están indicados para formar la comisión que ha de emitir dictamen en el suplicatorio del Tribunal Supremo para procesar, a instancia del Sr. Marín, candidato derrotado por Getafe, al Sr. Xiquena por supuestos abusos electorales, los señores marqués de Sardoal, Aguilera, Sales, Pérez (D. Vicente) y Gamazo.

Las secciones del Congreso han nombrado las siguientes comisiones:

«Para dar dictamen sobre el suplicatorio de la Sala tercera del Tribunal Supremo, pidiendo autorización para procesar al diputado Sr. Somoza, a los Sres. García Ceñal, Canhamaque, Gutiérrez de la Vega, Martínez (D. Cándido), Benayas, Antón Ramírez, Fabra y Floreta.

«Idem para procesar al diputado señor conde de Xiquena, a los Sres. Aguilera, marqués de Sardoal, Sales, Pérez (D. Vicente), Orozco, Gamazo, conde de Villapadierna.»

Creemos estar en lo cierto negando que el señor Camacho haya desistido de sus propósitos respecto a la constitución del cuerpo de liquidadores de derechos reales.

Lo único que parece probable es que haya necesidad de hacer algunas reformas.

Acercas de las damas que dieron el escándalo en el Retiro, abofeteándose primero y ofendiéndose después con armas, se refieren detalles muy curiosos.

Según una de las versiones, entre ambas damas estaba convenido un desafío en toda regla, para decidir en él la posesión de un *Cupido* de la aristocracia que a las dos ofrecía su amor.

Un elevado personaje político, bastante conocido en la oposición parlamentaria, parece que ha sido ante el juzgado el fiador de una de ellas.

En las últimas horas de la tarde se hablaba ayer de un telegrama particular de Oviedo, en el cual se dan noticias graves.

Dudamos de la exactitud de la noticia, porque nada se dice aun en los centros oficiales después de lo que ayer adelantamos en nuestro número.

El banquero señor marqués de Cayo del Rey anuncia a sus amigos que se retira definitiva-

mente de los negocios, y llegará a Madrid mañana, restablecido de la gran enfermedad que ha pasado en Londres.

Se espera en breve una comisión de Valencia, que viene a Madrid con el objeto de tratar con el ministro de Hacienda algo que se refiere a la cuestión de consumos.

Probablemente en la próxima semana quedará resuelta la combinación que está en estudio referente a ascensos en el personal del Tribunal de Cuentas.

En el ministerio de Fomento han quedado firmados algunos nombramientos de inspectores de instrucción pública de provincias.

ESTADO DEL TIEMPO

SERVICIO PARTICULAR DE «EL NORTE.»

Día 4 de Abril de 1882.

Una zona de presiones elevadas se presenta al S. O. de Europa, tocando las costas del S. O. y Mediodía de Portugal y España. En la región británica y en el mar del Norte el ascenso barométrico es mucho más lento y los vientos cambian hacia el N. La temperatura sufre grandes oscilaciones con los cambios de viento.

En España ascenso barométrico, principalmente en Andalucía, O. y Centro. La temperatura desciende en las costas de Levante y en la región central. Vientos de todos los cuadrantes, dominando los del N. O. Cielo lluvioso. Algo agitados ambos mares. El tiempo manifiesta tendencia a mejorar; pero el choque de vientos y predominio de los del N. O. origina algunos torbellinos.

Presión máxima, 765,4 en San Fernando y Albacete; mínima, 757,8 en la Coruña.

Temperatura máxima, 18°3 en Alicante; mínima, 8°0 en Burgos.

Temperatura máxima en Madrid, 16°7; mínima, 1°0 bajo cero.

BOLSA

La de ayer se puede decir que ha sido retrato fiel de la indecisión que los sucesos hacen pesar en estos momentos sobre todas las esferas así políticas como financieras.

Las oscilaciones del consolidado sin ser fuertes y bruscas han sido de alguna consideración, sin que en ningún momento pudiera afirmarse a qué tendencia obedecía.

Y es natural, porque por más que los sucesos de Barcelona se crea por algunos que han perdido su gravedad, no es menos cierto, y nosotros participamos de esta opinión, que en tanto que el orden no se restablezca por completo en el principado y los autores de aquella manifestación ilegal no abandonen su actitud, tendremos siempre una amenaza que no puede menos de causar recelos, recelos traducidos por la desconfianza en los especuladores.

Aparte de los cambios de la hora oficial en que cerró el consolidado a 29-20, hubo operaciones en el bolsín que llegaron al de 22 1/2 y hasta 25, pero a última hora se encontraba dinero a 20, sin que la tendencia favorable que se dibujaba llegase a manifestarse resueltamente.

En los cuartos no han estado tampoco los cambios tan sostenidos como el día anterior, pero

consideramos el exceso en la oferta hijo solo de buen precio que alcanzan.

De París vino el interior 1/8 más bajo que el día anterior.

VALORES PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	DEL 3	DEL 4
3 por 100 interior, c.	29-00	29-20
Idem fin de mes.	29-25	29-20
Idem fin próximo.		
3 por 100 exterior.	30-50	30-25
2 por 100 amortizable.	47-50	
2 por 100 amortizable exterior.		
4 por 100 amortizable.	80-75	80-55
Oblig. de ferro-carriles, c.	57-75	57-75
Idem fin de mes.		
Idem fin próximo.		
Bonos del Tesoro, c.		
Oblig. Banco y Tesoro int., c.		
Oblig. exterior, c.		
Obligaciones sobre aduanas.		
Carreteras de Abril.		
Idem de Agosto.		
Idem de Marzo.		
Idem de Julio.		
Obras públicas.		
Resguardos Caja de Depósitos.		
Deuda del personal.		

BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Banco de España.	428-00
Idem Hipotecario.	
Cédulas Hipotec. al 7 por 100.	
Idem id. al 6 por 100.	
Idem id. al 5 por 100.	
Acciones del Banco Hispano. C.	99-25
Empréstito cubano.	100-4

Londres a 90 días fecha. 47-05

París a 8 días vista. 4-91

ÚLTIMA HORA. — El Bolsín de anoche ha estado fiado. Después de hacerse operaciones de importancia al cerrar de 29,30 quedó dinero a 29,25.

CULTOS

Parroquia de San Ginés y San Isidro el Real.

A las diez se celebrará la misa cantada.

En las parroquias e iglesias, a las cinco de la tarde, se cantarán solemnes maitines.

Capilla del Santísimo Cristo de la Salud.—A las cinco de la tarde, terminando el Quinario en reverencia.

La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, predicado D. Carlos Díaz Guirra.

Iglesia de Loreto.—Id. id., siendo orador desear.

Antonio García Cano.

Iglesia de San Ignacio.—Id. id., predicará el Sr. Salvador Sánchez Valdepeñas.

Iglesia de la Visitación (plaza de las Salesas).

—A las cuatro y media de la tarde el devonpo.

ejercicio del Via-Crucis, terminando con Hacia

Miserere.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Trinitaria

Nuestra Señora de los Peligros.

Religiosas Vallecas, la misma Señora.

La misa y oficio divino son de la feria cuerva

con ornamento morado.

ESPECTACULOS

ESLAVA.—8 1/2.—No mateis al alcalde.

estilo es el hombre.—El lucero del alba.—C

lanes de Gracia.

MARTIN.—8 1/2.—Pasión y muerte de J

y la Resurrección del Señor.

LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—Salvare

una tabla.—Intermedio musical.—Música c

ca.—Ave-Maria.—La Calandria.

TIPOGRAFÍA GUTENBERG, Villalar, 5.

Los recibe la Sociedad general de Anuncios de España
calle del Príncipe, núm. 27, Madrid.

ANUNCIOS

EL NORTE

DIARIO DEMOCRÁTICO-MONÁRQUICO

REDACCION

Calle de la Libertad, núm. 27, principal.

En París, los recibe la AGENCIA HAVAS
Plaza de la Bolsa, núm. 8.

ADMINISTRACION

Caballero de Gracia, núm. 23, bajo

Se suscribe en Madrid en la Administración y en la Librería Universal, Puerta del Sol, 14, y en Provincias en casa de los Señores Corresponsales. — Anuncios, remitidos y comunicados a precios convencionales. — Se admiten en la Administración y por la Empresa general de Anuncios, Calle del Príncipe, núm. 27, principal.

La Correspondencia política, se dirigirá al Director y la administrativa al Administrador.

TIPOGRAFÍA



GUTENBERG

5 - VILLALAR - 5

Gran Establecimiento Tipográfico, montado con arreglo a los últimos adelantos de esta industria. — Caracteres comunes y de fantasía, procedentes de las mejores fábricas de la Península y extranjero. — Especialidad en publicaciones ilustradas y de gran lujo.

DOBLE MAGNESIA

INCALCÁREA, EFERVESCENTE, AEREA Y ANTIBILIOSA

PREPARADA

POR BORREL HERMANOS

Dotado este medicamento de un sabor agradable y de propiedades excelentes, es cada día mayor el consumo que de él se hace para corregir y curar la indigestión, irritaciones, jaquecas, vahidos, superabundancia de bilis, flatos, acidez del estómago, crenas o mal de piedra, estreñimiento, ictericia y en general todas las enfermedades debidas a un exceso de bilis, etc., etc. Un detallado prospecto explica el modo de usarse esta magnesia. — Precios de doce reales frasco. — Descuento al por mayor, proporcionalmente a la importancia del pedido. — Dirigirse a BORREL HERMANOS

PUERTA DEL SOL, 5, Madrid

CÓRDOBA Y COMPAÑÍA

PUERTA DEL SOL, 14, MADRID

Librería nacional y extranjera. — Centro de suscripciones a todos los periódicos y revistas de Europa. — Casa fundada especialmente para el despacho de comisiones y encargos referentes al ramo. — ACABA DE PUBLICARSE

MONTEPIN: SU MAJESTAD EL DINERO
CINCO VOLUMENES EN 8.º Pesetas 7,50